

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 112/15**

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
ARGUIÑENA, José Luis
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CAPUANO, Adriana E.
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina
FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
KRIVOCHEN, María Cecilia
LATORRE, Marcelo Hugo
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
VITALE, Emilio

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REALIZA EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 112/15.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 08 y 36 dice el.....

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 112/15, voy a invitar al Concejal Einar Igueratogui a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de Presidencia).-

(Aplausos en el Recinto).

A S I S T E N C I A

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Por Secretaría se tomará asistencia.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Antes de proseguir con el asunto a tratar, queremos dejar constancia para la versión taquigráfica del Decreto H.C.D N° 107/15, de aceptación de la licencia del Concejal Luciano Blanco y de la asunción de la Concejal María Cecilia Krivochen, desde el 10 de diciembre y por 6 meses, acto que realizamos en la Presidencia, y al solo efecto de dejar constancia para la versión taquigráfica, lo señalamos aquí, en esta Sesión.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 4683/15 D.E. (Cuerpos I, II y III) RECARATULADO 296/15 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO

DE ORDENANZA PRESUPUESTO GASTOS

EJERCICIO 2016.-

Sr. GREGORINI.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Tenemos en tratamiento el Expte. 296/2015, Presupuesto correspondiente al año 2016, presentado ante este Honorable Concejo Deliberante el 30 de

octubre del corriente año y que fuera remitido posteriormente al Departamento Ejecutivo nuevamente para su reformulación en los términos del nuevo organigrama municipal.

Dada la reciente remisión con dichas modificaciones, quiero agradecer la buena predisposición de Ud., Sr. Presidente y de los demás concejales, por la buena voluntad que han tenido para lograr el tratamiento de este Presupuesto en los términos legales.

Cabe acotar, en primer lugar, que se ha mantenido la estructura de este presupuesto, elaborado básicamente por el anterior Ejecutivo, con el fin de respetar los compromisos que se asumieron hasta el 10 de diciembre, tanto en lo que se refiere a los vecinos de Olavarría, como así también a las empresas contratistas.

El Presupuesto para el Ejercicio 2016, con una Partida de 900.000.000 pesos, contempla la continuidad de las obras proyectadas en la gestión anterior y la concreción de obras prioritarias como cloacas, agua corriente, gas y pavimento.

También se ha incluido la Partida correspondiente a la creación del “Fondo de Protección a la Violencia Familiar”. Esto involucra unos 2.700.000 pesos, en cumplimiento de la Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante en su oportunidad. Estos fondos provienen del ahorro de 5.000.000 pesos, al reducirse en un 5% el costo de la Planta política del Municipio; los 2.300.000 pesos restantes se destinarán para Seguridad.

También se ha eliminado la Tasa Vial, tal cual fuera prometido durante la campaña del Intendente Galli y que este Concejo receptó en su última Sesión Ordinaria, sancionando la Ordenanza correspondiente.

La eliminación de esta Tasa se aplicará a partir del 1° de enero y genera una pérdida de recaudación de unos 16.000.000 pesos. Dicho monto se compensará con 8.000.000 pesos provenientes de la Tasa de Explotación de Canteras y los otros 8.000.000 pesos restantes provenientes de la coparticipación.

En materia de Obra Pública se respeta lo que ya estaba presupuestado, las inversiones ascienden a 40.602.300 pesos. Al mismo tiempo, cabe resaltar la construcción de los “dormis” para Talleres Protegidos –que es una inversión muy importante, de 10.000.000 pesos- y el mantenimiento de caminos rurales, en 24.000.000 pesos.

El listado también incluye agua corriente para Hinojo y barrios Los Reseros y La Candela; pavimentación en Sarmiento Norte, Provincias Argentinas, 12 de Octubre, Hinojo, Camino 78-1-45; ampliación de la red de gas en distintos sectores de la ciudad y en lotes del Pro.Cre.Ar en Loma Negra e Hinojo y la continuidad de los trabajos en Hidráulica y de iluminación en distintos sectores.

En materia de Salud, podemos destacar la ampliación del sector de Hemoterapia del Hospital Municipal. Se ratifica la continuidad de obras en el futuro Parque Empresarial, ubicado sobre Ruta 51 y reformas en el Centro Municipal de Exposiciones.

En materia educativa se prevé la reforma y ampliación del edificio de las Escuelas de Educación Especial N° 503 y N° 504, con una inversión de 713.000 pesos. También se prevé la construcción del Jardín N° 919, el recambio de techos de la Escuela Agropecuaria y la instalación de calderas para la Escuela N° 1.

Sr. Presidente: entendiendo que el Presupuesto en tratamiento se corresponde con la capacidad técnica financiera de nuestro Municipio y comprende un razonable equilibrio entre gastos y recursos, este Bloque propone la aprobación del proyecto de Ordenanza en tratamiento.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Cuesta visualizar en este proyecto de Ordenanza correspondiente al Presupuesto General de Recursos y Gastos 2016, el proyecto de ciudad que pensó para

Olavarría el Intendente Galli, cuando aún era candidato de Cambiemos. Partimos de la suposición de que cualquier dirigente que pretenda administrar el destino de Olavarría debe tener pensado, y eso verse plasmado en el presupuesto que estamos tratando, qué ciudad quiere para hoy y para el futuro.

Lo que queremos remarcar, Sr. Presidente, es que este presupuesto lo que refleja es el Plan de Gobierno planteado por el Intendente saliente, José Eseverri. Ejemplo de esto es que las obras que se van a ejecutar, de acuerdo con el Presupuesto que tenemos en tratamiento, son las obras presentadas por el Proyecto político de José Eseverri.

El Intendente saliente, José Eseverri, tenía un compromiso con los vecinos de ejecutar obras en el año 2016, como se veía reflejado en el Presupuesto que se presentó por Ley el día 31 de octubre del 2015. Ellas son: Agua en los barrios Los Reseros y La Candela; pavimentación en el barrio Provincias Argentinas, pavimentación en el barrio Sarmiento Norte, finalización de la pavimentación del barrio 12 de Octubre, ampliaciones de redes de gas en las localidades de Loma Negra e Hinojo, como así también obras que hacen al desarrollo local de la ciudad. Ellas son: Parque Empresarial e Infraestructura Eléctrica en el ZALO etapa III, como así también, Sr. Presidente, obras que se fueron proyectando de acuerdo con distintas necesidades que presentaba el Hospital Municipal “Dr. Héctor Cura”. Ellas son: construcción y ampliación de Hemoterapia, que va a permitir ser una Banco de Sangre de carácter regional; la construcción del depósito de terapia intensiva, permitiendo de esa manera liberar un sector que va a aumentar la capacidad de camas en este sector del Hospital, y a esto se le suma la construcción de la salida de emergencia del sector de Pediatría.

Ayer martes –mientras presentaban el Presupuesto a los medios, sin haberlo remitido al Concejo Deliberante– el Intendente Ezequiel Galli mencionaba, como obra importante para este 2016, la construcción de los dormis de Talleres Protegidos. Vale aclarar, Sr. Presidente, que esto no es tampoco una idea nueva, aunque celebramos su concreción, dado que la misma nació de la Cena Solidaria del año 2013, impulsada y licitada por el Intendente de entonces, José Eseverri.

En la Ejecución de Gastos, con este nuevo organigrama, se ha incorporado todo lo recaudado de la Tasa de Servicios Rurales Generales al programa obras. Esta imputación no parece correcta -o el intendente Galli va a utilizar todos los recursos para obra y no realizará mantenimiento en caminos rurales.

Permítame, Sr. Presidente, pero en la reunión el Contador Fabio Yaben reconoció y citó que no va a haber obras para el 2016, solamente mantenimiento. Ante esto, Sr. Presidente, los productores agropecuarios del Partido de Olavarría deben saber que la actual gestión no tiene previsto obras para un sector tan importante de la economía local.

Como es de público conocimiento, Sr. Presidente, el Intendente Ezequiel Galli tuvo disponibilidad desde el día 27/10 del presupuesto para que haga, junto a su equipo de gobierno, las modificaciones pertinentes, de acuerdo a los compromisos asumidos en su campaña y al proyecto de ciudad pensado desde su espacio político. El Presupuesto llegó ayer al H.C.D, luego de una conferencia de prensa que brindó el Intendente Galli.

El Intendente Galli no puede argumentar que no hizo modificaciones en el Presupuesto de obras porque no cuenta con los proyectos, ya que el Municipio de Olavarría debe ser uno de los pocos municipios que cuenta con los profesionales técnicos y capacitados para la ejecución de proyectos en tiempo y forma.

El Gobierno saliente, encabezado por José Eseverri, ha dejado en carpeta distintos proyectos de agua, cloacas, pavimento, etc. que hubiesen permitido al Intendente Galli y a sus funcionarios hacer las correcciones presupuestarias correspondientes. Éstas no se ven reflejadas en el presupuesto que tenemos en tratamiento. Un ejemplo claro de lo dicho

anteriormente es que cuando desde el Gobierno Nacional solicitaron a distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires proyectos de obras, el Gobierno saliente fue uno de los primeros en presentar las propuestas para que el Estado Nacional financie y/o ejecute las obras. Sólo basta mirar el Enlace “Presidente Néstor Kirchner”, la Autovía desde 51 hasta Pellegrini y el pavimento en el Parque Industrial V. Este último, con el resto de las obras ejecutadas con recursos municipales, permitió tener a disposición de los empresarios lotes para la instalación de pequeñas y medianas industrias.

En el Cálculo de Recursos que tenemos en tratamiento poca diferencia hay con el Presupuesto presentado por el Intendente Saliente, José Eseverri. Sólo aumento de Coparticipación y aumento de los ingresos por la Tasa de Explotación de Canteras. Una aclaración importante, Sr. Presidente: esto no es un dato de la realidad sino meras estimaciones y/o especulaciones.

En su campaña, de cara a la Intendencia, el ahora Intendente Galli proponía disminuciones en Servicios Generales y Urbanos para los jubilados que cobraban la mínima en el Partido de Olavarría.

Haciendo una estimación somera, Sr. Presidente, casi 5.000 jubilados cobran la jubilación mínima, lo que representaría una disminución en el Cálculo de Recursos de más de 7 millones de pesos. Esto, en el Presupuesto que está en tratamiento, no se ve reflejado, sino que es una copia y pega del Presupuesto presentado por el ex Intendente, José Eseverri.

No es lo único, Sr. Presidente, dado que lo mismo ocurre con la Tasa de Alumbrado Público, según Ordenanza 103/74, que el Intendente Galli se había comprometido a su eliminación. Esto, en el Presupuesto que está en tratamiento, no se ve reflejado, sino que es una copia y pega del Presupuesto presentado por el ex Intendente, José Eseverri.

En el Cálculo de recursos no queda bien reflejada la disminución del 5% de la retención en la Soja, puesta en práctica por el Presidente Mauricio Macri, ni el aumento por devaluación del valor del dólar. El monto que aparece reflejado en el Presupuesto en tratamiento, Sr. Presidente, también es una copia y pegue del presupuesto anterior, cuando en realidad se debería tener en cuenta que esos recursos aumentarían en más de un 30%.

Otra de las promesas, Sr. Presidente, era el aumento en la recaudación de 60 millones de pesos en el Derecho de Explotación de Canteras. Queda reflejado solamente un aumento de la cobrabilidad de 8 millones de pesos.

Parece curioso que antes de la devolución prometían una recaudación de más de 60 millones de pesos, y post devaluación hablan de una cifra de 8 millones de pesos.

También decía en campaña el Intendente Galli que aumentaría la recaudación en la Tasa de Servicios Generales y Urbanos, a través del Premio al Buen Contribuyente. Esto, en el Presupuesto que está en tratamiento, no se ve reflejado, sino que es copia y pega del Presupuesto presentado por el ex Intendente, José Eseverri.

También, en sus discursos de cambio realizados en campaña, proponía la disminución del Gasto de Combustible en los vehículos municipales. Esto, en el cuadro de metas, no se ve reflejado. En contraposición a los dichos de Galli en campaña el Subsecretario de Hacienda, en la reunión del día de ayer, reconoció que habrá aumento en el consumo de combustible y, por desconocimiento, en una parte del Presupuesto aumentan la Partida, y en otra siguen mostrando los mismos litros de combustible que había proyectado el intendente saliente. Copiaron y pegaron, pero en este punto lo hicieron mal.

También anunciaba la creación de la Secretaría de Seguridad. Como dije anteriormente, este Presupuesto es una copia y pega del presupuesto presentado por el ex Intendente, José Eseverri, dado que esta Secretaría no fue creada.

Al analizar los formularios de metas a cumplir queda plasmada cierta improvisación de este Gobierno legitimado por la ciudadanía, ya que es una copia fiel de lo programado por José Eseverri.

Tampoco se ve reflejada, Sr. Presidente, la promesa de priorizar las localidades del Partido. Poner en valor a las localidades, hasta ahora, ha sido una cuestión discursiva. Galli dejó de hablar de “Gobierno Municipal” y pasó a hablar de “Municipalidad del Partido de Olavarría”. En el Presupuesto que tenemos en tratamiento no existe ningún tratamiento especial para con las localidades del Partido, y los vecinos de las localidades saben muy bien qué obras de pavimento ha ejecutado Eseverri en Loma Negra, Hinojo, Colonia Hinojo, Sierra Chica y Sierras Bayas.

Me gustaría, Sr. Presidente, realizar una serie de aclaraciones respecto a declaraciones realizadas por los funcionarios del Gobierno de Ezequiel Galli. Durante todos estos años que ha gobernado nuestro espacio político se ha pagado en tiempo y forma sueldos, aguinaldos y premios a los empleados municipales, como así también a los proveedores que brindan servicios o ejecutan obras para la municipalidad.

Cabe aclarar que las deudas a proveedores y contratistas son pagadas a 30 y 60 días, por lo que por supuesto que el intendente Galli deberá abonar los compromisos asumidos entre el mes de noviembre hasta el 10 de diciembre del 2015. De esa deuda hablan los funcionarios municipales. ¿Es desconocimiento o mala intención política?

También es importante resaltar que la Coparticipación es un recurso automático por Ley y que no debe ser esgrimido como dádiva o regalo del gobierno de turno. Cualquiera sea el gobernante debe cumplir con la ley de distribución. Esos recursos están incluidos dentro de los recursos municipales, por lo tanto el aguinaldo y el premio fueron pagados con recursos municipales.

Permítame, señor Presidente, referirme a la reunión que en el día de ayer mantuvimos los Concejales con el Subsecretario de Hacienda del Municipio. Ante la pregunta sobre los compromisos asumidos por el Intendente Galli en campaña, el funcionario dijo y citó: “son promesas de campaña”, y reiteró: “son promesas de campaña.”

El cálculo de los Ingresos es importante, pero también Olavarría está acostumbrada a un nivel de servicios importantes para los vecinos de nuestro Partido. El intendente saliente, José Eseverri, se presentó a las elecciones de este 2015 e iba a gobernar con estas cuentas que proyectó, dando respuesta a los requerimientos de los vecinos en obras de infraestructura, de industria, de desarrollo local y cultural, fruto de una proyección de ciudad. El Intendente Galli va a gobernar con estas cuentas, que son las que proyectó su antecesor.

Sr. Presidente -a modo de cierre- somos una oposición que quiere que Olavarría siga creciendo. Somos una oposición que no va a poner palos en la rueda a esta gestión municipal, por eso vamos a acompañar en general este Proyecto, entendiendo que éste es un instrumento fundamental de la gestión de un Intendente. Pero, más allá de esto, no vamos a dejar de marcar errores o promesas de campaña incumplidas.

Hoy, en el tratamiento de este Presupuesto, podríamos estar viendo el Plan de Gobierno de un Intendente que dice haberse preparado para gobernar hace más de cuatro años, pero sin embargo lo que estamos votando es el mismo presupuesto que elevó oportunamente José Eseverri.

Ellos aducen falta de tiempo para armar su propio presupuesto, pero sin embargo cualquier dirigente que quiera honrar al cargo de Intendente debe prepararse al momento de convertirse en candidato.

Nada más.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Primero, queremos adelantar nuestro acompañamiento en general al proyecto de Ordenanza que estamos tratando en el día de la fecha.

Pero también queremos, desde nuestro Bloque, detallar algunos puntos que no vimos reflejados en el nuevo Presupuesto. Antes debemos mencionar algunos hechos.

En el inicio de esta semana, los Bloques que conformamos este Cuerpo Deliberativo hemos estado conversando, entendiendo que había muy poca disponibilidad de tiempo para estudiar, tratar y aprobar este Presupuesto. Le pedimos al Departamento Ejecutivo que nos enviara copias impresas para hacer un estudio detallado, pormenorizado, buscando hacer un análisis, entendiendo que en menos de 24 horas tendríamos la posibilidad de observar si había modificaciones o no, producto de esa Ordenanza que se aprueba previo a la jura del Intendente, donde hay una reestructuración de la estructura departamental orgánica del Municipio. La realidad es que el impreso del Presupuesto nos llega en el día de ayer, a las 13.30 horas, al Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, se solicitó la visita del Subsecretario de Hacienda para que, habiendo poco tiempo de estudio, se explayara en las modificaciones y reasignaciones del Presupuesto a esta nueva estructura. No hemos tenido acceso al nuevo organigrama, que se lo hemos solicitado, también, el día lunes para ver y cruzar si esta estructura departamental se acogía a la nueva reasignación del Presupuesto.

La novedad es que no hay cambios –no vimos cambios-, se toma el Presupuesto enviado por la Administración anterior y se ejecuta o se envía a este Cuerpo Deliberativo para que lo aprobemos.

Pero queremos dejar sentado algo: lo que no vemos reflejado en este Presupuesto son dos Fondos Diferenciales que nosotros sí hemos tratado en campaña y los hemos puesto a consideración de la ciudadanía de Olavarría. Estamos hablando del Fondo Federal Solidario, de la Soja –que figura en este Presupuesto con un monto de 16 millones de pesos- y el Fondo Educativo –que figura con un monto de 28 millones de pesos-, que había sido presentado por la Administración anterior.

Se plantea ayer a la mañana, en la visita del Subsecretario de Hacienda al Concejo, inquietudes sobre estos dos Fondos, por una cuestión de si habían actualizado o analizado los mismos montos para traerlos a la nueva Ordenanza.

Les vamos a proponer un ejercicio: si tomamos en cuenta el dólar previo al levantamiento de las restricciones cambiarias, tenemos un dólar de \$9.80, y si le aplicamos el 35 % de las retenciones a las exportaciones, los exportadores están pagando a un dólar de \$6.37. Y una vez levantadas las restricciones y volver a tener el régimen de tipo de cambio único con flotación asistida –tal cual lo mencionó el Ministro de Hacienda- tenemos un dólar de 13.30, al que debemos descontar el 5 % de quita de las retenciones, luego del anuncio del Gobierno. Si aplicamos ese 30 % a este nuevo dólar, estamos hablando de un dólar de \$ 9.10 de liquidación, de pago a los productores. Lo que tenemos como resultado es que hay un 42% de incremento del dólar que se pagaba antes del levantamiento de las restricciones y de la baja de las retenciones aplicadas por el Gobierno Nacional. El monto que nosotros estimamos al anterior de 16 millones nos estaría dando 21.720.000 pesos.

Esto es sin tener en cuenta las retenciones o el acopio de soja que hay por parte de los productores y que hace –la semana pasada, una semana corta- a una liquidación de 750 mil millones de dólares, por parte de las exportadoras.

Estimamos, por ello, que serán más fondos los que vendrán, con una estimación cercana a 30 millones, una vez avanzado el Ejercicio del 2016.

En el caso del Fondo Educativo, también vimos que se copió estos 28 millones de pesos, y ya estamos viendo un incremento de las patentes de los automotores. Esto va a tener una incidencia en ese Fondo. No estamos contemplando el incremento del Impuesto Inmobiliario Rural y el Inmobiliario Urbano que son, junto al componente de las patentes del automotor, los tres elementos que conforman este Fondo Educativo -cada uno de ustedes cuando va a pagar una factura lo va a ver reflejado ahí-. Hoy tenemos un incremento del 29 % en las patentes, como les estaba mencionando. Por lo que, actualmente, este Fondo quedaría nominalmente obsoleto.

Resumiendo, lo que vemos nosotros es una subestimación de estos dos Fondos, muy importantes, que tienen una cobrabilidad demostrada, pero que carecen de una transparencia y un análisis más profundo por parte del nuevo Gobierno.

Esperamos que esto se tenga en cuenta, con la sola intención de que tanto nuestro Bloque, en nuestra campaña política, como la campaña que hizo el oficialismo, era tratar de que estos fondos sean destinados en un ciento por ciento, por lo menos en el Educativo, con destino de infraestructura escolar, que es un reclamo que tiene la sociedad de Olavarría y todos los padres y madres que mandan a sus hijos a la escuela pública.

En el caso del Fondo Federal tiene otros componentes para utilizarlo, pero instamos al Gobierno y al Bloque del oficialismo a que le transmitan esto al Ejecutivo, para que contemple estos dos Fondos.

Por último, la verdad que creemos que el Ejecutivo perdió una oportunidad de transformar toda su plataforma de campaña en un plan de obras. La única obra llamativa que vemos nosotros es la obra de los Talleres Protegidos, con un monto de 10 millones de pesos, que hace al 13 % del total para obras y servicios públicos.

Me parece que esas cuestiones, y recordando lo que decía el Subsecretario de Hacienda -que tenía 10 días para su estudio-, digo que no. Tuvieron más días para estudio. Tuvieron todo noviembre y parte de diciembre. Los que tuvimos poco tiempo de estudio fuimos nosotros, que tuvimos menos de 24 horas.

Así que, Sr. Presidente, tratamos de aportar en este aspecto, y esperamos que estos dos temas más importantes que vimos sean contemplados por el Ejecutivo.

Nada más.

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Nuestro Boque, por supuesto, anticipa un apoyo en general a la aprobación de este Proyecto de Ordenanza.

Queremos decir, en el sentido de mantener una coherencia, que durante la anterior Administración municipal, en manos del ex Intendente José Eseverri, también durante muchos años nosotros vivimos esta práctica del copie y pegue, que puede estar vinculada más a una línea ideológica que se veía sostenida en esa práctica de mantener los Presupuestos muy similares año a año. Lo que no debería seguir siendo así en un cambio de Administración.

Es cierto que todos esperábamos, con una expectativa diferente, ya que habían modificado fuertemente el organigrama, que esto se viera plasmado en este proyecto de Ordenanza o en este nuevo Presupuesto.

Pero también es cierto que, como ellos mismos afirman, hay una subestimación -que nosotros creemos fuerte, también- de este Presupuesto, y que será un gran desafío para este Concejo Deliberante hacer que muchas de esas promesas de campaña se puedan ver, por lo menos, proyectadas o ejecutadas con ese ingreso que no está previsto en este Presupuesto. Por ejemplo, un proyecto que fue llevado y así también expuesto desde nuestro Partido Justicialista, que es la exención impositiva para los jubilados.

Uno, que lee rápidamente más sobre los aspectos que conoce, en el Presupuesto, por ejemplo, en el área Salud, claramente se ve que es un copie y pegue, cuando no se contempla, como en los otros Presupuestos, un solo peso para las campañas de prevención y promoción de la salud, que es tan importante en las políticas sanitarias.

Son aspectos que tendremos nosotros la responsabilidad y el desafío de seguir trabajando para que, efectivamente, no solamente se cumplan estos proyectos que han tomado del gobierno anterior en este Presupuesto, sino todos aquellos que han sido prometidos durante la campaña. Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. En realidad, hemos tenido tiempo de tratar el Presupuesto, porque estamos aprobando el Presupuesto de José Eseverri. Acá bien se dijo que se copió y se pegó. Entonces, lo que tuvimos que hacer ayer en las escasas diez horas que tuvimos para ver el nuevo Presupuesto fue verificar si esta era una copia fiel o no era una copia fiel.

Pero mi intervención tiene que ver con una cuestión que le planteé ayer al Subsecretario de Hacienda, el contador Yaben, porque en oportunidad de una visita de uno de los Secretarios del nuevo Gobierno Municipal, Sarachu, le comenté algunas cuestiones que estaban inconclusas, porque desde que se presentó el Presupuesto, el 31 de octubre, hasta este tratamiento, se aprobaron nuevas Ordenanzas que fueron promulgadas por el Departamento Ejecutivo, como por ejemplo la cuenta de acceso justo al hábitat, que tiene una asignación específica, que tienen una intangibilidad los fondos que se recauden y que es muy importante para el desarrollo de todo lo que tenga que ver con vivienda y hábitat en Olavarría, porque estamos en este momento con un proceso en marcha de una construcción muy importante de viviendas del Pro.Cre.Ar, más los 400 lotes que ha entregado el Municipio tanto en Loma Negra, Hinojo, Sierra Chica y Olavarría, que están dedicados a la autoconstrucción y que necesitan obras de infraestructura como tendido de redes de agua, gas y obviamente también, como lo especifica esta Ley de Hábitat, tratar de atender a las personas con mayor necesidad.

Aprovecho para decirles también que, cuando fui visitado por el Dr. Sarachu en el Concejo Deliberante, le había planteado un tema que se inició con la anterior gestión, que era un subsidio de 120.000 pesos para la Cooperativa Olavarría Construye, que había sido considerado así como un premio a un esfuerzo de tres años de trabajadores de cooperativas que van todos los domingos a las 6.30 de la mañana a trabajar. El Intendente José Eseverri había reconocido ese esfuerzo y había dicho que un subsidio de 120.000 pesos para hacer las conexiones internas de gas no era un monto tan importante y podía ser pagado por el Municipio.

El trámite se inició y Sarachu, cuando visitó el Bloque nuestro, se comprometió a seguir con esas políticas. La cuestión es que aún no se ha pagado ese subsidio de 120.000 pesos para 28 familias que ya están yendo a vivir allí, porque se están terminando las casas.

Así que si van a seguir ‘rascando la olla’, por ahí encuentran 120.000 pesos y le pagan el subsidio a la Cooperativa.

Concretamente, lo que voy a proponer es una modificación a la Ordenanza en tratamiento; la incorporación de un artículo. Como se lo dijimos ayer a Yaben, también, y creo que esta es una Ordenanza que se votó con todos los Concejales, en forma unánime.

Voy a proponer el agregado de un artículo que diga: Créase la cuenta presupuestaria y financiera denominada “Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat”, de acuerdo a la Ordenanza N° 3917/15 y promulgada por Decreto N° 3645 del Departamento Ejecutivo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Le voy a pedir que acerque a la Secretaría el texto de la propuesta y al momento de la votación en particular la pondremos en consideración del Cuerpo.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

No voy a redundar en conceptos y algunas cuestiones ya esgrimidas y argumentadas por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Queda más que claro que el proyecto de cambio que se proponía en plena campaña electoral no se ve manifestado efectivamente en el Presupuesto de Gastos para el año 2016. Por el contrario y, como bien fue comentado, se ve una continuidad en la aplicación de políticas y en lo que es Obra Pública, en el Presupuesto que fue de la Gestión anterior.

Me gustaría remarcar algunas cuestiones que no fueron comentadas, y también quisiera manifestar mi preocupación o mi observación con respecto a lo que será la aplicación del Fondo Educativo, este Fondo Educativo al que hacía referencia anteriormente el Concejal del Bloque del Frente Renovador.

En este sentido, como bien decía, se estima o se presupuesta un ingreso por 28 millones de pesos. Pero lo que he visto o hemos notado en la lectura del Presupuesto es que no se aclara, o no se especifica exactamente de qué manera se gastará ese Fondo Educativo.

Todos sabemos que, a partir de la Resolución N° 010/14 del Tribunal de Cuentas, se estipuló que dicho Fondo debe ser utilizado para la construcción o para la infraestructura escolar de los establecimientos de educación pública.

En el Presupuesto de Gastos del año 2016 que envió el Intendente Galli no se observan, más allá de la continuidad de la obra de la Escuela Especial N° 503 y N° 504, obras concretas de infraestructura escolar con la aplicación de dicho Fondo. Por el contrario, sí se puede observar la aplicación de una Partida de origen provincial para lo que es la Escuela Municipal de Educación Artística, en la cual concretamente se observa un monto de 11.370.500 pesos de origen provincial. Con lo cual no se estaría respetando el uso específico que tiene este Fondo Educativo.

El resto del dinero, de ese monto que se estipula, no está estrictamente detallado en el Presupuesto. Quizás será tarea para el tratamiento de la Rendición de Cuentas de este Cuerpo constatar en qué se utilizó este Fondo.

Por otra parte, también quería remarcar –como bien comentaban algunos Concejales- que prácticamente la totalidad o la gran mayoría de las promesas de campaña que se realizaron no se vieron plasmadas en este Presupuesto.

Las reducciones de tasas prometidas no están efectivamente en este Presupuesto. Hacía referencia el Concejal del Frente Cambiemos a la Tasa de Seguridad Vial, que cabe recordar que fue por iniciativa de otro Bloque partidario –por iniciativa del compañero Saúl Bajamón- y fue tratado antes de la asunción del actual Intendente. Y fue la única erogación de tasa que se aplicó, efectivamente, en el Presupuesto de Gastos para el año 2016.

Con respecto a algunas otras observaciones que realizamos en este Presupuesto de Gastos, en sintonía con lo que recién proponía el compañero Saúl Bajamón, también hemos observado que la Partida presupuestaria destinada a partir de la aprobación de la Ordenanza aprobada en este Concejo Deliberante que creaba una Partida presupuestaria para la Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres, si bien dentro del Presupuesto de Gastos se agrega un monto de 2.700.000 pesos, como establece la Ordenanza, no se crea en sí la Partida presupuestaria, sino que se asigna a la Partida Coordinación de la Mesa contra la Violencia Familiar y de Género, una Partida presupuestaria que ya estaba creada anteriormente y que tiene otras funciones específicas.

Es decir que no se estaría respetando en su totalidad la Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante. En este sentido, no se estipula en el Presupuesto de Gastos de qué manera se aplicará este Presupuesto. Recordemos que la Ordenanza, en su articulado, establecía de manera taxativa que la Mesa contra la Violencia Familiar era un órgano de consulta y no un órgano de aplicación, por lo cual debería crearse efectivamente la Partida presupuestaria, para luego poder definir de qué manera se aplica el monto para todas las cuestiones que establecía la Ordenanza, como por ejemplo, la creación y conformación de un equipo técnico profesional para el acompañamiento y seguimiento de casos, la promoción de líneas de capacitación, programas de subsidios, campañas de sensibilización, capacitaciones a profesionales y trabajadores, etc. Todas estas líneas de acción que establecía la Ordenanza no figuran en el Presupuesto de Gastos para el año 2016.

En este sentido, también voy a hacer un pedido de modificación o de agregado de un nuevo artículo en la Ordenanza de aprobación del Presupuesto, en el cual se cree efectivamente la Partida para la Atención Integral contra la Violencia de Género y Familiar.

Luego, en sintonía con lo que se venía expresando, nosotros también vamos a acompañar en general este Presupuesto de Gastos. No tenemos intenciones de obstaculizar la gestión del actual Intendente.

Vemos que las modificaciones que se realizaron no han sido sustanciales sino que han sido meramente contingentes, y hasta inclusive vemos una continuidad en algunas cuestiones que han sido criticadas con anterioridad como, por ejemplo, se hablaba de lo que se va a asignar a lo que es mantenimiento de caminos rurales o a la obra de infraestructura; vemos que también se prevé para este año la asignación de una Partida presupuestaria para el camino 78-1-42, el famoso camino entre la Ruta N° 51 y la planta L'Amalí -parece que el actual Gobierno también pretende darle continuidad a este proyecto y no lo ha modificado-, entre otras cuestiones que hemos podido observar en el poco tiempo que tuvimos para analizar y estudiar el Presupuesto.

Sin más para agregar, hago la moción para luego alcanzarla y poner en votación la modificación propuesta.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Al igual que la propuesta del Concejal Saúl Bajamón, le voy a pedir que acerque por Secretaría, si la tiene, la redacción del Artículo que está proponiendo, para someterlo a votación en el momento que hagamos la votación en particular.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes de comenzar, quiero agradecer el voto anunciado por los distintos Bloques; agradecer el tratamiento del Presupuesto, que solo fue posible por la buena voluntad de Presidencia y de todos los señores Concejales. Quiero agradecer, también, la presencia de Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda, quien concurrió a la reunión de Comisión, el Dr. Yaben y, por supuesto, las muy buenas exposiciones de los Concejales preopinantes. Qué notable, yo hacía lo mismo hace dos meses atrás, y decía más o menos lo mismo, pero del otro lado del mostrador.

El problema que tenemos acá, me parece que no son los proyectos sino el financiamiento. Antes que nada quiero referirme puntualmente a un tema que acá se trató y que hubo 'dimes y diretes' públicos, con referencia a la deuda consolidada o flotante. Es un tema que vengo explicando desde los años del Dr. García Blanco.

En aquél entonces, con referencia al gobierno de Helios Eseverri, que había perdido las elecciones en 1987, se elaboraban las más truculentas teorías. Y, en realidad, deuda flotante es

la que pasa de un fin de Ejercicio al otro Ejercicio – eso se llama deuda flotante-. Es el devenir natural y habitual de una Administración.

Existe, por otro lado, lo que se llama deuda consolidada, que tiene que ver con aquellos préstamos que toman los gobiernos, que están consolidados, que se aprueban por Ordenanza y que se deben pagar anualmente, tienen vencimientos anuales que se deben pagar.

La deuda flotante es de dos tipos: una es a vencer y la otra vencida. Y allí, en la vencida, es donde, en todo caso, radicaría la cuestión. Porque la deuda flotante siempre es a vencer; son los compromisos que no se alcanzan a pagar en un año y pasan a enero del otro año.

Ahora, bien puede suceder que por distintas razones –falta de disponibilidad de fondos y demás- existe una deuda vencida de más de 30 días, que es el plazo habitual para tratar una facturación. En 30 días debieran salir las facturaciones –pueden ser 15 días más, un mes más o dos meses más-. Acá, según lo que tengo escuchado, sería de 15 millones, con un período de 60 días; es decir, 30 días más que el trámite habitual.

Y quiero decirlo también, porque esto es bueno saberlo: a lo largo de una Administración esto se da siempre. Siempre. Y generalmente en el mes de diciembre. Porque en el mes de diciembre hay que afrontar aguinaldos, premios, salarios y demás. Entonces, se posterga a los proveedores porque es el gasto flexible que tiene un Municipio para hacer. Y esto, a lo largo de los meses se va recuperando.

Esta Administración –la Administración pasada, del Dr. José Eseverri- tenía como mecánica cerrar en enero; en enero no había actividad. Esto, obviamente, hacía que se recompongan las finanzas municipales, no sé en qué dimensión o en qué magnitud, pero así funcionaba; servía para recomponer.

Conozco ejemplos de la Provincia, que en realidad cerraban en diciembre, en enero y demás, para recomponer las finanzas en algún momento. En algún caso llegó a haber tres o cuatro meses sin actividad para recomponer las finanzas; doy fe de esto.

Cierto es que hay una deuda vencida, pero tengo entendido que es de la magnitud que digo y en estos términos. No hay que hacer teorías truculentas sobre esto. Es el devenir natural de una Administración, lo vengo diciendo desde el año '87.

Entonces, decía hoy que el problema no son los proyectos sino el financiamiento. Y acá estamos en el meollo de la cuestión. ¿Cómo se financia el desarrollo de Olavarría? Veremos que no hay una sola forma.

Por ejemplo, la Administración anterior tuvo un modelo –diría del 2008 al 2009, corrijanme si no fue así-, tenían un fondo anticíclico. Siguiendo las políticas del Gobierno Nacional propugnaron y lograron un desendeudamiento municipal de la deuda consolidada. Y cada estrategia presupuestaria que tenían era que cada tasa funcionaba como una caja que servía para pagar la actividad de esa tasa. Es decir, por ejemplo, Servicios Generales Rurales, todo lo que se recaudaba servía para atender las actividades que se hacían en los caminos rurales, del mismo modo Servicios Urbanos, etc., etc. Planteé hace mucho tiempo, con referencia a esto, que para mí los recursos del Tesoro Municipal eran universales y podía haber utilización de los recursos de una tasa hacia otra, en cierta medida. Ya van a ver que hay tasas que hoy están muy retrasadas con respecto al gasto que se está realizando para el cumplimiento de sus fines.

Por otra parte, el Intendente Eseverri separó el monto del Impuesto a la Piedra para destinarlo a obras de desarrollo. Para hacer esto, obviamente, impulsó una importante suba de tasas. Fue una actitud valiente, debo decirlo –busquen en las versiones taquigráficas, como lo hice yo-, en algunos aspectos no coincidíamos con la forma, no coincidíamos con el espíritu, pero el resultado fue este que les estoy diciendo.

Del 2010 al 2015, al vaivén de los acontecimientos políticos, creo que cambió el modelo de desarrollo de Olavarría y pasamos, como decía Terragno, a vivir con lo nuestro. Hubo una

declinación muy importante de las transferencias desde otras jurisdicciones, básicamente de la órbita nacional, y recuerdo –recordamos todos- que hubo en esos años un importante aumento al Impuesto a la Piedra impulsado y votado, entre otros, por nuestro Bloque, que dio los fondos necesarios para solventar las obras que se realizaron. A fin de este período, dejó de figurar el fondo anticíclico y en el último Presupuesto –el que tenemos en tratamiento- ya el Impuesto a la Piedra está afectado a Gastos Generales, digamos.

Entonces, en el 2016, ¿cuáles son las alternativas para financiar el crecimiento? Dijo el Intendente Galli que iba a hacer uso del crédito –lo dijo claramente en la conferencia de prensa, refiriéndose a una obra de cloacas.

Pero he estado hablando con gente de la Provincia y, como todos ustedes saben, hay en discusión –después habrá que ver cómo se plasma-, está en discusión el Presupuesto Provincial que ronda -si no me equivoco- los 343.000 millones de pesos, una suma colosal que en realidad creo que nadie sabe qué significa por su tamaño, realmente es una suma colosal. Dentro de ello hay de 4.000 a 5.000 millones destinados a los municipios –a los municipios- y tenemos 100.000 millones de endeudamiento planteados, de los cuales 65.000 millones serían para un plan de obras provincial.

Esto está anunciado por todos lados, creo que está en discusión y me parece, si conozco un poco de esto, que lo que está en discusión es a dónde va a ir ese dinero, y debe haber negociaciones en ese sentido. Bueno, y acá es extraordinario. Nosotros tenemos una serie de legisladores que, evidentemente, seguramente van a formar parte de estas charlas -de existir estas negociaciones- y seguramente lo harán en beneficio de Olavarría.

Y llegamos a este Presupuesto del 2016 que, en mi opinión, es un presupuesto de transición entre dos gobiernos. Sí, es el presupuesto del Intendente saliente, de José Eseverri, y también es el Presupuesto del Intendente entrante, Ezequiel Galli. Y voy a analizar este Presupuesto como lo hice siempre. Voy a decir lo que creo que es más conveniente para Olavarría, así me equivoque. Porque no es nuevo esto de las transiciones; se está haciendo mucho hincapié sobre las transiciones.

Por ejemplo, con referencia a los tiempos de presentación y al tratamiento, hicimos un poco de arqueología política y fuimos a la taquigráfica del Presupuesto 2008, y el tratamiento fue igual que el de ahora. Porque, por más que sea el mismo signo, hay una transición entre dos gobiernos; entre un gobierno que se va y un gobierno que llega.

Quiero leer, rápidamente, algunas palabras de la entonces Concejal Krivochen, tía de la actual Concejal, y decía: “Felicitó a la Concejal Blanco por el análisis rápido que ha hecho y profundo del Presupuesto 2008, porque fue entregado a las 08:55 de esta mañana.” –o sea, nada nuevo-. En otro momento, dice: “No hemos tenido la información necesaria, ni en tiempo y forma.” –parece actual esto, ¿no?-. Y no sé si estarán todos los datos todavía suministrados, pero lo más importante, en otro párrafo, dice: “El próximo 10 de diciembre” –porque esto fue aprobado el 6 de diciembre- “asumirá el nuevo Intendente electo, reservemos la adecuación para que él mismo imponga al detalle los principales puntos a enumerar en el Presupuesto General de Gastos, entendiéndolo que está dentro de sus atribuciones la planificación del mismo”. Y este Presupuesto se aprobó ese mismo día; 4 días después asume el nuevo Intendente, y a lo largo de su gestión fue desarrollando su obra. Y es razonable que así suceda. Digamos claramente, porque hay que decirlo claramente, que esta Administración -la actual Administración- ha decidido adoptar como suyo el Presupuesto presentado por la anterior Administración. Y lo ha hecho con mínimas adecuaciones, de esto se trata. No vengo a ocultar nada porque esto es así, y no tiene sentido decir otra cosa más que la verdad.

En cualquier lugar del mundo –de los serios, digo- esto sería un hecho de una saludable continuidad. Pero parece que es necesario ser más proclive a la tradición argentina, elaborando algo totalmente distinto y rompiendo con lo anterior. Y no se ha hecho.

Acá hay una continuidad. Plantearon unas obras y está muy bien que se terminen. Esto lo he sostenido toda mi vida. Sucede habitualmente que las nuevas administraciones que llegan dejan de lado las obras que estaban previstas por la anterior. Bueno, esto no debe ser así.

Valga esto, además, como reconocimiento a la anterior Administración en todo lo positivo que ha hecho para Olavarría. Y hoy, que me desperté muy temprano y me puse a escribir a eso de las cuatro de la mañana, y me vino a la memoria un gran ejemplo de lo que debiera ser normal para todos nosotros, porque es muy difícil que alguien reconozca algo positivo de su adversario; bueno, yo vengo a hacerlo. Me refiero al traspaso del Gobierno entre los presidentes entrantes y salientes de Estados Unidos. Dijo el Presidente Obama, refiriéndose a su antecesor –que creo que era Bush y que se peleaban bastante en la campaña, fue muy dura- Dijo: “nuestra Nación hoy es un mejor lugar gracias a su trabajo”, después de haberse peleado fervientemente.

Y es así. Yo espero algo similar para Olavarría. Esto no implica que acallemos lo que sintamos. Es correctísimo.

Quiero citar algunas virtudes de este Presupuesto. En primer lugar –como dije hoy- el bajísimo endeudamiento. Es casi inexistente. Me refiero al consolidado. Es una muy razonable deuda flotante; es menos que el promedio mensual de Gastos. Si nosotros dividimos los 900 millones por 12, nos da el doble de la deuda flotante. Es meno del promedio mensual.

Y hay que señalar que hubo una excelente transición entre dos administraciones de distintos signos. Y también reconozcamos que se pudo cumplir con el pago de salarios, aguinaldos y premios -como se dijo, “rascando la lata”, esto debe ser rigurosamente cierto, más o menos como debe pasar siempre, supongo yo-, pero se trata de fondos que –por lo menos en lo que hace al aguinaldo- vienen de la Administración anterior.

Quiero decir también que es muy positivo que esta nueva Administración del Intendente Galli, quiera hacer hincapié en la Ejecución del Presupuesto y en el Gasto. Realmente es importantísimo. Se verán los mecanismos, pero me parece correctísimo que se haga.

Con referencia a los Ingresos y la corrección de los valores de las Tasas. Siempre dije que casi la totalidad de los ingresos municipales tenían o tienen un mecanismo de actualización automática, que puede ser de disminución, también. Se actualizan solos.

Por ejemplo, el Derecho de Extracción de Minerales -conocido como Impuesto a la Piedra- se actualiza por inflación -el valor del cemento- y por producción. Más se produce y más percibe el Municipio, como es razonable y justo. Del mismo modo, la Tasa de Seguridad e Higiene y la Coparticipación. Diría que las únicas exceptuadas son los Servicios Generales Rurales y Urbanos. Ahora bien, ambas hoy están muy lejos de cubrir en sí mismas con lo recaudado, su razón de ser. Me refiero al objeto de su creación. Por caso, Urbanos está lejísimo de cubrir el costo Recolección de Residuos y su disposición, más el barrido. Y Rurales, que sufrió un aumento el año pasado –que nosotros acompañamos- solo cubre costos de mantenimiento, pero de ninguna manera los de obra nueva, como bien se dijo acá.

Este Presupuesto 2016 no presenta aumento de Tasas, y aquel principio tan loable de separar para destinar a obras que hacen al desarrollo de Olavarría todo el monto de Explotación de Canteras, se ha desdibujado. En 2015 -ya se verá en la Rendición de Cuentas- se había destinado más de la totalidad de lo recaudado, del 12% al 15% del total del Presupuesto destinado a obras. En este 2016 menos de la mitad de lo recaudado, algo así como el 5% van a Obras Públicas. Presupuesto original presentado.

Podrán decir, y los asiste el derecho de hacerlo -es más, será verosímil si lo hacen-, que el Intendente Eserverri pudo mantener o hubiera mantenido este principio para lo cual hubiese aumentado las tasas. Pudo haber sido, pero en el Presupuesto que llegó al Concejo Deliberante, claramente decía que no se preveía aumentos de Tasas. Y creo que ésta es la razón de este estado de cosas.

Pues bien, el Intendente Galli decidió no aumentar Tributos; y es más, este Presupuesto presenta -como todos ustedes saben- la quita de los recursos correspondientes al Impuesto a los Combustibles y carece de la herramienta del 20% de actualización de Tasas.

Con este Presupuesto, esta Administración inicia su labor. Y supongo que se verá en la evolución de la ejecución presupuestaria y en los sucesivos presupuestos los objetivos de esta Administración, porque Presupuesto es una previsión, pero es una foto inicial en el año. Convengamos que toda la Administración se desarrolla a lo largo del año -y no se entienda como excusa, porque no quiero dar ninguna excusa de nada-, toda Administración nueva necesita un tiempo de adecuación.

Con referencia a la estructura de Gastos, ya se dijo en varias oportunidades -lo he dicho yo- que a lo largo de los años la veíamos cada vez más comprometida. De hecho esto es así. Personal hoy, insume el 52%. Y si sumamos el resto de los gastos de funcionamiento, llegamos a más del 90%.

Olavarría -reiterando cosas que dije- tiene que hacer un esfuerzo colosal para recaudar lo imprescindible para funcionar, quedando ahora menos de la mitad -como dije hoy- del Impuesto a la Piedra para obras.

Quiero recordar que este Presupuesto es muy bueno, es de los mayores -sino el mayor- para ciudades similares en el orden de los 100 mil habitantes o un poco más. Nuestro Presupuesto es de 900 millones, y en otras ciudades similares, como dije hoy, presentan Presupuestos aproximadamente con 200 millones de pesos menos que el nuestro.

Y quiero reconocer que existen -y lo hago con una Administración exitosa, Radical, la quiero citar, la de Tandil-; he leído unas declaraciones hace unos días del Intendente Lunghi, -una gran persona- quien dice que estaban en dificultades para pagar los sueldos. Esto hay que decirlo.

También es interesante comparar la diferencia entre estos Presupuestos y estos municipios. Tandil tiene -por ejemplo- la misma cantidad de empleados que tenemos nosotros, pero solo tiene tercerizado el relleno sanitario. Todas las demás tareas la realiza el personal municipal.

Quiero citar algunos temas numéricos, porque me parece que es muy importante lo conceptual más que lo numérico. Por ejemplo, la Tasa de Servicios Urbanos va a recaudar 54 millones, se supone. La cobrabilidad ronda el 60% de las tasas. Es una cobrabilidad buena, muy difícil hacerla ascender, pero hay que trabajar en eso también. 54 millones en Servicios Urbanos, pero 81 millones tiene que pagar el Municipio a la empresa que hace el muy buen trabajo de barrido, recolección de residuos y relleno sanitario. Está lejos.

En el caso de Servicios Generales Rurales, el mismo caso. Son 24 millones, más 1 millón de recupero de tasas, y la cobrabilidad es mucho más alta. Y tenemos 24 millones para mantenimiento. Y, como se dijo acá, había previsto 27 millones, si no me equivoco, para Infraestructura Rural. Las Obras Comprometidas están en el orden de los 40 millones, y con Gastos de Capital va a 46 millones. Fíjense que el total de Gastos Corrientes es de 801 millones. El 90 y pico por ciento. Es todo un tema.

Quiero esbozar algunos principios míos -lo vengo diciendo siempre- que debieran considerarse en futuros presupuestos. Me parece que hay que tomar la línea de dedicar el Impuesto a la Piedra totalmente al desarrollo. Creo que fue una gran medida.

Como se citó acá, el Fondo Educativo está para invertir absolutamente siempre en Educación. Lo venimos diciendo desde hace tres Presupuestos y otras tantas Redicciones de Cuenta. Así que creo que hay que hacerlo.

Las Tasas deben acercarse lo más posible a financiar su cometido -me parece a mí-, y la política tributaria debe estar de acuerdo al servicio brindado. Quiero decir -el viejo tema de las zonas-, que si hay una zona que se barre diariamente y en otras se barre alternado o se recoge residuos alternados, no pueden pagar lo mismo. Entiendo que desde el punto de vista de la percepción de la Tasa es más simple para la Secretaría de Hacienda, pero me parece que no es justo. Creo que hay que traer el plan de obras a discutir al seno del Concejo. A mí me hubiese encantado y no tenía problemas en discutirlo previamente, que la anterior Administración hubiese venido con los planes de obra a discutirlo al Concejo Deliberante. Creo que esto se puede hacer. Me parece que es lo que está pasando en la Provincia con estos montos que hoy cité, y creo que se puede hacer.

Por último, veo con muchísimo agrado la actitud positiva que tienen todos los Bloques, aún en la crítica, que me parece que enriquece. Ha sido muy respetuosa esta Sesión -hasta el momento- y creo que hay que tomar -como siempre digo- cuestiones de Estado. Por ejemplo, deben cobrarse las Tasas, lo venimos diciendo desde siempre. Un gobierno sin dinero no puede cumplir sus sueños, lo venimos diciendo desde siempre. Hemos, en el pasado, dado prueba de esto que dijimos. Votamos, por ejemplo en el Presupuesto pasado, un incremento de Tasas; el Derecho de Canteras y Servicios Generales Rurales, después algunas de las cosas que habíamos negociado fueron vetadas. Pero, bueno...el Municipio tuvo dinero para hacer las cosas, insistiendo en que debemos tratar de llegar a consensos pero, como siempre, hablemos con la verdad, lo que nosotros pensamos no tiene por qué ser exactamente así, y hay -obviamente- tantas opiniones como personas.

Por eso, hablando con la verdad y claramente, este es el Presupuesto del Intendente Eseverri, que se ha transferido a la nueva Administración, con sus más y con sus menos. Y esto debiera ser sin beneficio de inventario. Quiero decir; debe ser así, como un hecho natural, propio de una ciudad grande, no solo en tamaño, sino en una ciudad señera, que se enorgullece de su presente y que aguarda esperanzado un mejor futuro hasta el fin de los tiempos. Y siempre es así, porque si hay algo que caracteriza al olavarriense es su afán de progreso.

En este momento histórico, nos ha tocado a todos nosotros -me refiero a todos los Concejales desde nuestro lugar- colaborar para que esto sea realidad.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Este Bloque, además de las consideraciones que realizara la Concejal Arregui, quiere hacer algunas consideraciones de índole política del Presupuesto que tenemos en tratamiento.

Como bien se dijo anteriormente, el Gobierno del Intendente Ezequiel Galli resultó electo por el pueblo de Olavarría el pasado 25 de octubre, y entendemos nosotros que ese día se da comienzo a la transición de un nuevo gobierno. Todos sabemos que el primer encuentro entre el mandatario entrante y el saliente se dio el martes posterior a la elección, y en esa oportunidad el Dr. Eseverri puso a disposición, junto a su Gabinete, para que se realizara un trabajo de transición ordenado.

En los hechos y, como es de público conocimiento, esta transición comenzó -por decisión de las nuevas autoridades- con proximidad a la asunción del Intendente Galli, aunque nunca ha dejado ser cordial y ordenada.

En este marco no existieron planteos o inquietudes del gobierno entrante sobre cuestiones financieras o presupuestarias. Esto lo decimos ante algunas afirmaciones mediáticas, que

necesariamente nos vimos obligados a aclarar, y muy bien lo hiciera también el Concejal Cladera.

Queremos dejar de manifiesto que formal y políticamente el Gobierno del Intendente Galli comenzó el 10 de diciembre, y fue este Concejo Deliberante en pos de seguir garantizando una cordial y ordenada transición que se llevaron a cabo una serie de acciones del Cuerpo, para brindarle al Intendente Galli herramientas fundamentales para su correcta asunción.

Respecto del Presupuesto que hoy estamos tratando, el Intendente saliente José Eseverri garantizó en esa primera reunión, que sería tratado por la nueva conformación del Cuerpo, cumpliendo los plazos que establece la Ley Orgánica.

En este mismo marco el Concejo Deliberante puso a disposición del Intendente Ezequiel Galli -el 14 de diciembre- el presupuesto que había sido remitido por la gestión saliente cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por la Ley Orgánica.

En ese momento, nuestro Bloque junto con otros, solicitamos que la remisión se hiciera en un tiempo prudencial para poder estudiar de manera correcta. Lamentablemente esto no se pudo llevar a cabo pero igual, gracias a la buena predisposición de todos los Concejales, estamos hoy aquí sesionando.

Tras ser remitido el Presupuesto, este Bloque no tuvo información oficial respecto al curso que se le estaba dando, solo pudimos ir conociendo algunos trascendidos por conversaciones con Concejales oficialistas o algunos artículos periodísticos. Recién el lunes 28 de diciembre este Bloque conoció formalmente que el Presupuesto 2016 reingresaría al Cuerpo al día siguiente, sin modificaciones sustanciales y con el mismo monto que había estipulado José Eseverri.

Nos pareció oportuno que a fin de colaborar con un mejor estudio para el tratamiento se hiciera presente el Subsecretario de Hacienda, Fabio Yaben, como ya era costumbre en otros años donde se hacía presente el equipo de Hacienda, en aquél entonces encabezado por el Cdor. Fernando Demarco.

Sobre la visita del Contador Yaben, queremos resaltar en primera instancia su amabilidad, pero debemos decir que fue poca la información adicional que nos pudo suministrar, y tampoco ésta se diferenció de la información que éste y el Intendente Galli brindaron ante los medios de comunicación, en una conferencia de prensa, mientras el Presupuesto aún estaba en el Ejecutivo y los Concejales nos estábamos anoticiando de esa manera. Por si no queda claro, aún con el Presupuesto en sus manos, primero se presentó a la prensa y luego al Concejo Deliberante.

Este Bloque quiere realizar algunas consideraciones de índole político en casos puntuales, como Obra Pública. No se observan en el Presupuesto obras que no hayan sido iniciadas, anunciadas o promovidas por el Intendente saliente José Eseverri. A saber: culminación de pavimentación del Barrio 12 de Octubre, culminación de cloacas en el Barrio Bancario. También el Intendente Galli le da continuidad a obras comprometidas por la gestión Eseverri, como es agua en los Barrios “La Candela” y “El Resero”, pavimentación del Barrio Sarmiento Norte, Pavimentación del Barrio Provincias Argentinas, construcción de salida de emergencia del sector de Pediatría, obras en el Parque Empresarial, obras en el CEMO y la tan anhelada construcción del Hogar de Residencia de Talleres Protegidos.

En relación a la construcción del Hogar de Residencia, quiero hacer propias las palabras de Rosita Muia, quien decía “que desde Talleres Protegidos empezamos a soñar realmente con la idea de hacer un hogar. Soñar con algo es realmente una necesidad. Los papás nos vamos poniendo grandes, y si bien muchos de nuestros chicos van a tener contención familiar, otros no la tienen y ya tenemos chicos en geriátricos. Nuestra política es que estén socialmente integrados, que está cubierto gracias a los proyectos municipales de integración de personas con discapacidad, como teatro, danza, música”.

Creemos, señor Presidente, que los sueños hay que transformarlos en proyectos, y eso es lo que se plasmó con el Hogar de Talleres Protegidos. Estuvo la decisión política en su momento, un aporte del Estado para poder hacer realidad esta necesidad –como expresara el Intendente Eseverri-, y también el aporte de muchos vecinos a través de la cena solidaria. Esta obra también venía trabajándose hace un tiempo.

En consideración a otra obra que se mencionara en este Recinto hoy, que tiene que ver con la caldera de la Escuela 1, que se informó que se va a hacer con fondos municipales, nosotros tenemos otra versión, que se va a realizar con fondos netamente del Consejo Escolar a través de Fondo Compensador, y esta obra que hoy anunciaron no está en el Presupuesto. Creemos en la palabra de los Consejeros Escolares que se va a financiar con propios fondos.

En síntesis, en materia de obras públicas, el Presupuesto que reingresó este martes al Honorable Concejo Deliberante, refleja el plan de gobierno del Intendente saliente José Eseverri.

Ingresos. El Impuesto a la Piedra: En campaña electoral, el Intendente y su actual Secretario General de Gobierno, habían manifestado que el ingreso por el Impuesto a la Piedra sería de 200 millones de pesos, ya que trabajarían en el control a través de Drones. Esto no se ve reflejado en el actual Presupuesto, ya que el estimativo para este derecho es de 152 millones de pesos. Sólo 8 millones más de lo presupuestado por Eseverri y 48 millones menos de lo que se estipulaba recaudar con los controles de Drones, prometidos en aquella campaña del cambio. Aquí tampoco observamos cambios sustanciales. Pero consultado el Subsecretario de Hacienda, Fabio Yaben, en la reunión llevada a cabo en el día de ayer, citó: “no sabemos de qué manera vamos a realizar los controles, hoy por hoy los drones no están previstos”. Esto no es más que, como dijo el propio Yaben, “promesas de campaña”.

Otras Tasas: También en campaña se anunció que se aumentaría la cobrabilidad, obteniendo así más ingresos. En el presupuesto no se ve plasmado esto, se estima la misma cobrabilidad planteada por el equipo de Hacienda de José Eseverri.

Bien lo decía el Concejal Cladera, no son malos los ingresos de cobrabilidad. No es lo que había dicho la actual gestión en campaña.

Pero remontándose a años anteriores, la otra novedad que tenemos en estos días es que se va a lograr mayor cobrabilidad a través del sorteo de un auto 0 Km, que en la práctica no garantiza que el contribuyente pague más. Tampoco son ideas nuevas, aquí el cambio, en lugar de copiar y pegar de José Eseverri, en este caso, la actual gestión copió y pegó a Helios Eseverri.

En cuanto a la Coparticipación: En el presupuesto municipal hay una información de carácter estimativa, pero hay que dejar en claro que la Coparticipación es un ingreso que reciben los 135 municipios por ley y en forma automática. No existe discrecionalidad por parte de ningún Gobernador, se llame Daniel Scioli o María Eugenia Vidal. Esto lo determina la ley y de los ingresos que ingresan en forma de goteo diariamente a los municipios.

También aquí es importante resaltar lo que dijera el Concejal Vitale, que con toda razón estipula que van a ingresar más fondos por coparticipación debido a los aumentos que ha estipulado la Gobernadora María Eugenia Vidal en varios de los impuestos provinciales.

Otro dato a tener en cuenta -que también lo resaltaba el Concejal Cladera y tenemos información que nos aportan nuestros Senadores- es que en el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires no existen obras de la Provincia planificadas para Olavarría en el Presupuesto que enviara la Gobernadora Vidal y que está en tratamiento porque aún no se pudo aprobar.

Hacemos voto para que tanto los Legisladores y el propio Intendente, que es del mismo color político de la Gobernadora y del Presidente, trabajen para que lleguen obras a Olavarría como ha sido en otros años.

Otro punto a tener en cuenta, señor Presidente, es el de la estructura con la que va a funcionar el nuevo gobierno. Este Concejo Deliberante aprobó en tiempo record y el día de la asunción del Intendente, la Ordenanza de la Estructura Funcional que él había planteado. A tal punto fue ordenada la transición que fue el Intendente saliente José Eseverri quien firmara el proyecto Ordenanza al entrante Intendente Galli para facilitar su asunción.

Como bien lo dijera el Concejal Vitale también, lamentablemente no pudimos contar con el organigrama actual. Sabemos que por ahí cuenta sí con los nuevos Secretarios pero por lo bajo se sigue utilizando el organigrama anterior y que se está trabajando en el nuevo organigrama.

Aquí queremos hacer dos salvedades que hemos encontrado en el Presupuesto, una es respecto al personal municipal. Vemos reflejado en el Presupuesto que en estos 20 días de gestión se han incorporado 77 empleados municipales. No estamos para nada en contra de la incorporación de empleados municipales, pero mucho se lo ha criticado a la gestión anterior de José Eseverri, y se intentó hablar de austeridad. Creemos que es correcto que Municipios como Olavarría, con una gran impronta en servicios que brinda, una administración fuerte y una gran gestión debe contar con el personal adecuado.

Tenemos la obligación como Concejales en este punto de solicitarles a las nuevas autoridades que tanto estos nuevos 77 empleados, como así también el resto de los que se venían desempeñando en la anterior gestión, sean tratados con respeto y valoración de sus acciones.

Otro punto importante a aclarar y que se ha hablado mucho en campaña, y con mayor intensidad en los primeros días de diciembre -lo hecho el propio Intendente y su equipación hincapié en la reducción de los funcionarios políticos. Se pudo leer y se pudo escuchar que existía una “reducción de 40 direcciones”. Pero mirando el Presupuesto, en el apartado “Cuadro de Recurso Humano por Categoría Programática y Cargo”, nos encontramos con que la actual gestión al día de hoy cuenta con 67 Directores. ¿Existen 40 Direcciones menos? La respuesta es no. Mirando el mismo apartado del año 2015, tenemos que decir que el Intendente Eseverri contaba con 58 Direcciones. Y reitero, la gestión Galli comienza con 67 Directores. Señor Presidente, no solo que no bajaron, sino que aumentaron los funcionarios políticos que revisten en la actual Administración. Pasamos de tener en 2015, 89 funcionarios, a contar en el 2016 con 98.

Hay casos que ejemplifican que la intención es que haya más cargos. Por ejemplo, en el área de Deportes, en la gestión de José Eseverri contaba con un Subsecretario y un Director. Hoy, la misma área cuenta con un Subsecretario y tres Directores. Para una misma función, en 2015 se contaba con dos funcionarios, y en 2016 con el 50% más.

Otro punto importante que queremos remarcar en esta Sesión, es hacer una reflexión de cuando se habla de problemas financieros, tal como lo hiciera el Contador Yaben, en la edición del día sábado del Diario El Popular. Creemos que en estos temas -y como bien lo decía el Concejal Cladera- se debe actuar con seriedad y responsabilidad.

Ayer, en la reunión que mantuvo este funcionario con Concejales, dijo que el Municipio -al asumir Galli- se encontró con una importante deuda a proveedores. Consultado por el concejal del Frente Renovador Emilio Vitale sobre cuán importante era, concluyó y citó “que rondaba los 20 millones de pesos”. Sin embargo, antes de la consulta del Concejal Vitale, Yaben había manifestado que la deuda era de entre 40 ó 50 millones. Y por los medios, los primeros días, pudimos escuchar que era de 90 millones.

Para ser claros de los montos que estamos hablando y cuál es la realidad financiera y constante de los Municipios -y previo a esto, porque lo voy a citar- quiero agradecer la excelente explicación que diera el Concejal Cladera, y que lamentablemente no fue escuchada anteriormente por algunos funcionarios. El 11 de diciembre de 2014 y con motivo del tratamiento del Presupuesto 2015, el Concejal Cladera reiteraba lo mismo que dijo ahora, por

eso es loable remarcarlo. Decía que: “es un presupuesto -como acabo de escuchar- que en realidad tiene poca deuda. En amortización de deuda, me refiero a deuda flotante 41 millones.....”

Compartimos con el Concejal Cladera esta afirmación. Un municipio como el de Olavarría, que cuenta con ingresos importantes, 41 millones de deuda flotante es poco. Bien el Concejal Cladera explicaba cómo es la deuda flotante, por lo tanto los 20 millones con los que se encontró la actual gestión son los habituales de un Municipio con el nivel de inversión y gestión como es el de Olavarría.

En este contexto, lamentablemente tenemos que creer que las declaraciones del contador Yaben deben ser analizadas, o producto del desconocimiento de la gestión o tienen una neta connotación dañina con la gestión saliente.

Para concluir señor Presidente, el cambio tan promovido y aceptado por la mayoría de los olavarríenses -y el cual respetamos-, según el presupuesto que tenemos en tratamiento, ha sido sólo en lo discursivo.

Lo plasmado, lo escrito y lo que convertiremos en Ordenanza, es un reflejo, una copia, de lo pensado para el Partido de Olavarría por parte del saliente Intendente José Eseverri. Acá estamos aprobando la impronta de José Eseverri y no la de Ezequiel Galli.

Gobernar significa tomar decisiones y hacerse cargo de las mismas. Un Municipio como Olavarría requiere tomar decisiones día a día y administrarlo con previsibilidad, algo que ha caracterizado a las gestiones Eseverri.

Las finanzas municipales son un tema complejo en la actualidad, y Olavarría no escapa a la lógica, pero acá existen los fondos para hacer frente a las obligaciones, realizar obras, pero para eso señor Presidente se debe contar con una administración seria y eficiente.

Sean los empleados municipales y los proveedores, que el Gobierno Municipal de Olavarría cuenta con los recursos y fondos suficientes para afrontar los compromisos como se venía realizando.

Nos gustaría saber qué opinan algunos funcionarios de la actual administración, de la situación relatada por el Intendente de Tandil -reelecto por quinta vez, Miguel Lunghi-, del mismo Partido político que Macri y Vidal, que está anunciando dificultades para abonar los sueldos del mes de diciembre, cosa que en Olavarría la gestión del Intendente Galli ha podido cumplir de manera correcta en el día de la fecha.

Como ya lo manifestó la Concejal Arregui y como lo venimos afirmando, desde el 25 de octubre, momento en el que la ciudadanía decidió un cambio para la administración local, nuestro Bloque va a trabajar en consonancia, va a aprobar este Presupuesto, dándole al Intendente Galli la principal herramienta de gestión.

Somos una oposición seria, constructiva y que no está dispuesta a que el Jefe Comunal vea afectada la responsabilidad de Gobernar Olavarría, tal cual ha sido el mandato popular.

Si no me equivoco, señor Presidente, luego de seis años este Concejo Deliberante va a aprobar por unanimidad un Presupuesto.

Queremos que sepan los vecinos Olavarría, que el 2016 en materia de administración de presupuesto tendrá la impronta de José Eseverri. Por eso mismo vamos a acompañar con nuestro voto este Presupuesto.

Nada más.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Brevemente y sin ánimo de polemizar, pero quiero decir dos o tres cosas. Primero, señalé que éste era un Presupuesto de transición. He explicado que es un Presupuesto cuya autoría intelectual corresponde a la anterior Administración con adecuaciones realizadas por la nueva

Administración. El próximo, o en el devenir de este año, se verán las iniciativas del actual gobierno.

Con referencia a Derechos de Canteras, 144 millones están previstos recaudar. Coincido en la necesidad de realizar controles. La verdad, que cuando nosotros aprobamos el aumento de Tasas propusimos controles, ni siquiera hablamos de drones ni nada sofisticado sino que vaya un Agrimensor con su teodolito para ver cómo avanzaba la cantera y sacar cubicando la cantidad de material que se hacía. Porque hoy canteras –como todo el mundo sabe- pagan las empresas por Declaración Jurada. Y estos controles que habíamos establecido en Ordenanza fueron vetados.

Con referencia a los 77 y pico de agentes nuevos, la verdad que desconozco la cantidad, debo decirlo, pero mirando las taquigráficas anteriores, en la Sesión del 28 de diciembre de 2010, se mencionó que el Municipio tenía 1.362 agentes. Y en este Presupuesto 2016, la cantidad de agentes municipales asciende a 2.324.

Con referencia a la deuda; proveedores, flotante, esto fue explicado, y tengo algunos datos con referencia a las Secretarías y Subsecretarías. El Intendente Eseverri tenía 7 Secretarías –por favor, ruego que se chequee, digo estos datos y los digo convencido-, 20 Subsecretarías, 70 Direcciones y 11 Asesores. Esta Administración tiene 2 Secretarías, 14 Subsecretarías, 48 Direcciones y 2 Asesores. En principio habría una diferencia de 12 Direcciones sin cubrir.

Y, bueno...nada más, señor Presidente, agradeciendo otra vez más la predisposición de dar este instrumento tan fundamental para el devenir de la vida de Olavarría al resto de los Concejales.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Lamentablemente no es lo que cotejamos de la tirada del Rafam que mencionaba. El Intendente Galli cuenta sí con dos Secretarios, dentro de su área 2 Subsecretarios, 17 Directores. 17 funcionarios en esa área. En la Secretaría General de Gobierno hay 1 Secretario y 1 Subsecretario. En el área de Administración, Deporte y Turismo 1 Subsecretario, 2 Directores B. En Administración Legal y Técnica de dicha área 1 Subsecretario, 4 Directores A, 11 Directores B. Recaudación y Administración, Fiscalización de Recursos Municipales, que es la Secretaría de Hacienda, 1 Subsecretario, 3 Directores A, 4 Directores B. Protección Ciudadana 1 Subsecretario, 1 Director B. Está todo detallado, después se lo vamos a acercar a los Concejales. Es lo que rescatamos de la tirada del Rafam que acompañaron en el día de ayer a las 13 y 30 horas.

Nada más.

Sr. LATORRE.- Pido la palabra.

Sin dudas hemos estado atentos a una exposición que nos acostumbra, porque hace mucho que tiempo que lo vengo siguiendo al Concejal Cladera, un hombre que siempre ha sido generoso, tolerante, mediador, inteligente, en donde ha estado ocupando distintos cargos.

Realmente nos llama poderosamente la atención cómo teniendo a un Concejal de la experiencia de Cladera, el Ejecutivo ha improvisado en el tema del Presupuesto. Es como que lo ha menospreciado, no solamente al grupo sino también a nosotros mismos. Nosotros nos hemos sentido –más allá de menospreciados- como no tenidos en cuenta por la forma que se ha dado la presentación del Presupuesto en tan poco tiempo.

Tal vez, como lo explico el Contador Fabio Yaben ayer en el Concejo Deliberante, por falta de tiempo o porque de repente no han tenido la suficiente capacidad de poder modificar o poder ver qué es lo que tenían que presentar.

Para nuestro Bloque, que venimos trabajando fuertemente en los últimos días, automáticamente cuando hemos asumido, nos hemos metido de lleno en problemas fuertes que tiene la ciudad de Olavarría, venimos con muchas ganas de trabajar, venimos con una capacidad de trabajo que lo vamos a ir demostrando en los próximos años, y que realmente nos preocupa que en este Presupuesto no se haya tenido en cuenta la posibilidad de generar puestos de trabajo, de buscar la manera de exterminar la pobreza sostenida que hay en el Partido de Olavarría, de ver de qué manera se pueden tomar los grandes problemas de salud.

Hoy, en su exposición, la Concejal Arregui habló justamente sobre la posibilidad y necesidad que hay de un Banco de Sangre. Los problemas que tenemos de falta de viviendas. Todo eso no está reflejado en el Presupuesto Municipal 2016.

Nosotros vamos a ejercer una oposición constructiva, una oposición donde refleje las necesidades de la gente que menos tiene, y buscando justamente el bienestar común de los vecinos de la ciudad de Olavarría.

Nosotros no pretendemos tener una comunicación o una afinidad con todos los Concejales, pero sí necesitamos imperiosamente para mejorar esta situación una confianza y una comunicación fluida, buscando el sentido propio de fortaleza que nos merecemos todos los olavarrienses.

El día lunes estuvimos con un grupo de equipo técnico en la ciudad de Miramar. Conversamos con el Secretario de Gobierno, con el Intendente, con algunos Concejales. Ellos tienen un Presupuesto de 230 millones, y nos explicaban todas las dificultades que tienen con ese dinero, porque con una población de 40 mil habitantes muchas veces van a tener muchísimas dificultades para poder hacer hincapié.

Nosotros tenemos un Presupuesto de 900 millones, y consideramos que con ese Presupuesto podemos hacer grandes inversiones y obras en la ciudad de Olavarría.

Por lo expuesto, quiero agradecer la buena disposición que ha tenido todo el Personal administrativo en estos 10 ó 12 días que hemos estado en el Concejo Deliberante. La buena disposición que ha tenido el grupo de Concejales que hemos tenido charlas entre los Bloques, al señor Presidente, a la señora Secretaria y también al conjunto de la prensa local, que ha estado atento a la situación de conformación de estos días de trabajo.

Por último, quiero dar mi solidaridad a todo el pueblo del litoral, que lamentablemente viene sosteniendo la fuerte inundación de estos últimos quince días. Nosotros estamos atentos para cualquier tipo de ayuda que podamos trasladar.

Nada más.

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Es para hacer un par de consideraciones. Tomo algo que dijo el Concejal Iguerategui, respecto de que el Presupuesto en materia de obras públicas refleja el plan de gobierno de Eseverri, y en algún punto sí. En algún punto lo que está haciendo lo hace con criterio, básicamente de respeto hacia la gestión saliente, a los efectos de la conclusión de los planes y de los proyectos de obras públicas que tenían, algunos de ellos por concluir este año, y otros ya prometidos y en vías de construcción a los vecinos. También, en un sentido de respeto a los vecinos, que en muchos casos tienen estas obras que no podemos dejar por la mitad.

Por otro lado, se cumple también con esta idea de campaña que tenía Ezequiel Galli respecto de la continuidad de lo que está bien hecho. Si estaba bien planteado por qué vamos a 'patear' el tablero y vamos a replantear todo de nuevo. Si hay cosas que están bien y sobre todo a quince días de gestión, como es el tiempo que hemos tenido, con los plazos acotados que hemos tenido para armar un nuevo Presupuesto, por qué no tomar lo bueno, por qué no

mantenerlo y por qué no readecuarlo, básicamente con lo que fue la reforma mayor, que es el nuevo organigrama.

El nuevo organigrama ha respondido a un criterio paradigmático, que responde más en consonancia con lo que fue la campaña a un de abajo hacia arriba, desde el vecino hacia el Intendente en orden ascendente, y no a la inversa.

Así se construyeron los proyectos de campaña. Así se fue armando este espacio, de abajo hacia arriba. Y básicamente este organigrama responde también a un criterio en el cual se intenta fortalecer más la interacción y el diálogo entre las distintas oficinas, los distintos organismos, tan es así que no contamos con un Jefe de Gabinete sino que tenemos dos Secretarios. O sea que ya estamos hablando de un diálogo y una comunicación. Estamos hablando de dos, y estamos hablando que las Subsecretarías, que son algunas menos, tengan una mejor comunicación entre sí y tengan una transversalidad y una relación que -a nuestro criterio- estaba un poquito estanca, respecto a lo que era la relación entre Subsecretarías o Secretarías.

Esta estructura, pese a los nuevos 70 empleados, genera un ahorro en el orden de unos 5 millones de pesos, tal como lo planteó Galli en el día de ayer.

Simplemente era eso, apoyar el tema del respeto y de la continuidad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Creo que el debate está agotado. Solamente quiero referirme a una cuestión que decía el Concejal Latorre, respecto de los damnificados del litoral argentino. Por Presidencia hemos emitido un Decreto de adhesión a la campaña y estamos en contacto con Red Solidaria. Así que sería bueno colaborar en este tramo final de la campaña, hoy sobre todo, con Red Solidaria.

Si les parece, vamos a poner a votación en general y las dos propuestas de modificación. Si me pueden alcanzar la redacción del articulado.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Previo al pase a votación queremos solicitar un cuarto intermedio, porque hemos observado que en el proyecto de Ordenanza que acompañaron en el día de ayer hay una modificación importante al que había presentado el Intendente Esevenri en octubre, que es el artículo 3° de la actual Ordenanza, de la cual el Contador Yaben no dijo nada en el día de ayer.

Queremos hacer un breve cuarto intermedio porque tenemos una sugerencia en ese artículo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si hay acuerdo, hacemos un cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 22.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A las 10 y 30 dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Se reanuda la Sesión.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado en general por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad los artículos 1° y 2°.-**

Por el artículo 3°...

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Como bien lo anticipara, es para hacer una modificación al artículo 3°, un agregado posterior a la frase "...artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades...", agregar: "...con la excepción de los bienes de uso...", entre paréntesis: "(Inc. 4 del nomenclador RAFAM)".

Leo el artículo como quedaría redactado: "Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer contrataciones con incidencia en más de un Ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades con la excepción de los bienes de uso (Inc. 4 nomenclador RAFAM), debiendo prever en los futuros presupuestos las reservas de créditos necesarias para atender dichas contrataciones. El Departamento Ejecutivo comunicará al Departamento Deliberativo el uso de la utilización dada por este artículo".-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el artículo 3° con la propuesta que ha hecho el Concejal Iguerategui.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Sírvanse votar por el Artículo 3°.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Vamos a poner en consideración los dos artículos propuestos, en principio la propuesta del Concejal Bajamón de un nuevo artículo: "Créase la Cuenta Presupuestaria y Financiera denominada 'Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat', según Ordenanza 3917/15, promulgada por Decreto 3645 del Departamento Ejecutivo Municipal".

Ponemos a consideración este Artículo, como 4° de la Ordenanza.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Sírvanse votar el Artículo 4°.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Vamos a poner en consideración la propuesta del Concejal Aguilera de un nuevo artículo: "Créase la cuenta "Atención Integral contra la Violencia de Género y Familiar", según lo establecido por Ordenanza N° 3910/15.-".

Ponemos a consideración este Artículo como 5° de la Ordenanza.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Sírvanse votar el Artículo 5°.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Los artículos 6° y 7° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 3923/15.-

Corresponde al Expte. 4683/15 D.E.
Recaratulado 296/15 H.C.D.

Olavarría, 30 de Diciembre de 2015.-

ORDENANZA N°: 3 9 2 3 / 1 5

ARTÍCULO 1°: Estímase en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000,-), los recursos destinados al Presupuesto General de Gastos del Municipio para el Ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 2°: Fijase en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000,-), el Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 2016.-

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer contrataciones con incidencia en más de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades con excepción de los bienes de uso (Inc. 4 según nomenclador RAFAM), debiendo prever en los futuros presupuestos las reservas de créditos necesarias para atender dichas contrataciones. El Departamento Ejecutivo comunicará al Departamento Deliberativo el uso de la utilización dada por este artículo.-

ARTÍCULO 4°: Créase la Cuenta Presupuestaria y Financiera denominada “Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat”, según Ordenanza 3917/15, promulgada por Decreto 3645 del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 5°: Créase la cuenta “Atención Integral contra la Violencia de Género y Familiar”, según lo establecido por Ordenanza N° 3910/15.-

ARTÍCULO 6°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Es para desearles a todos un Feliz Año.

Nada más.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 112/15, invito al Concejal Bajamón a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 10 y 35.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**